



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000462

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039-2013/MDCA

Cerro Azul, 02 de Mayo de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 53° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y de gestión, los cuales se formulan y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción;

Que, la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, regulan la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del Presupuesto, en armonía con el Plan de Desarrollo Concertado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, de la Dirección Nacional del Presupuesto Público – MEF, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados, precisa el rol del Equipo Técnico durante el proceso del Presupuesto Participativo;

Que, mediante Ordenanza N° 009-2013-MDCA, se aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo 2014, fijando en los artículos 11° y 12°, respectivamente, las funciones y la conformación del Equipo Técnico, autorizándose, en el Artículo 3°, al Alcalde Distrital, para que en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, nombre a los integrantes del equipo Técnico encargado de brindar la asistencia y el soporte técnico el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo.

Que, mediante Informe N° 021-2013-GPP/MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, expone la necesidad de designar a los integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2014;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Equipo Técnico, encargado de brindar la asistencia y el soporte técnico para el eficiente desarrollo del proceso del



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000461

Presupuesto Participativo de la Municipalidad distrital de Cerro Azul, para el año fiscal 2014, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- Econ. Damián Policarpio Bernal Castillo
Gerente de Planeamiento y Presupuesto Presidente
- CPC. Juan José Nazario Guevara
Gerente de Administración Miembro
- Ing. Mario García Herrera
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Miembro
- Abog. Enriqueta Durand Pérez
Gerente de Asesoría Jurídica Miembro



Artículo Segundo.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ejecutar acciones para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE